

**OFICIO CIRCULAR
DS- 321-2020-FAAA-mgr. (DS)**

A: Aerolíneas operantes en Guatemala
Asociación Guatemalteca de Líneas Aéreas -AGLA-

De: P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil

Fecha: Guatemala, 16 de marzo de 2020

Asunto: **Cierre de espacio aéreo para vuelos internacionales.**

De la manera más atenta solicitamos seguir los siguientes procedimientos e instrucciones:

El espacio aéreo estará cerrado a partir del día de hoy 16 de marzo a las 23:59 hora local (martes 17 de marzo de 2020 a las 05:59 UTC), para los vuelos internacionales.

Los vuelos cargueros sí podrán operar, bajo la restricción de que únicamente el capitán de mando o copiloto, con el kit de: gafas de protección personal, guantes, mascarilla y bata; inspeccionará su aeronave (hacer 360°) y continuará con su ruta, más no podrá tener contacto con personal de tierra.

Vuelos locales (internos), comerciales y aviación general, podrán seguir utilizando el espacio aéreo, considerando las necesidades de ambulancias aéreas y puentes aéreos, sí fuera necesario.

Estas disposiciones son temporal; por el momento estarán vigente quince (15) días con una revisión en los próximos siete (7) días.

Atentamente,


P.A. FRANCIS ARTURO ARGUETA AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Copia: Sub Direcciones DGAC
Administración Aeroportuaria AILA y Mundo Maya
Jefatura AVSEC